

VISTO: Que los artesanos callejeros, organizados como colectivo, han presentado propuesta de trabajo en espacios públicos para esta temporada.

RESULTANDO: Que el Concejo valora el acercamiento de este colectivo así como la apertura para lograr acuerdos que sean beneficiosos para ellos y para el balneario. Que por lo expuesto, entiende oportuno generar las condiciones para avanzar hacia el ordenamiento de esta actividad.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar hasta ocho puestos en Avda. Artigas y calle Montevideo (vereda este) teniendo dos reservados para visitantes.
2. Aprobar un vendedor por bajada a la playa.
3. Dejar establecido que estos permisos son revocables y quedan sujetos a la buena coordinación con el CIC y el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 21 de diciembre de 2021



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejaj



Juan Díaz
Concejaj



Daniel López
Concejaj



William Bermolen
Concejaj